

7808 RESISTENCIA, 18 DIC 2018

VISTO:

La Actuación Nº: E29-2018-149909-A y las Resoluciones Nº: 1598/2018 y 4329/2018 M.E.C.C.yT.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se tramitan los Proyectos Especiales: "Centro Itinerante de Formación Profesional"- CUOF 1621- 656- y "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas" CUOF 1621-198- en el marco legal previsto en los Artículos 304, 305, 306 y 307 de la Ley 3529 – Estatuto del Docente – (t.a.) y su Reglamentación, con dependencia jerárquica de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional-del M.E.C.C. y T.;

Que resulta de interés para el Sistema Educativo Provincial brindar igualdad de oportunidades a quienes deseen continuar y/o finalizar sus estudios, a fin de atender las necesidades para desarrollar competencias que garanticen su inserción en la sociedad; por lo que se tramita el Proyecto Especial: para formar desde la práctica a profesionales que están capacitados y que puedan servir a su comunidad, proporcionándole una inmediata salida laboral;

Que de acuerdo con los lineamientos propuestos y proyectados en el marco educativo, resulta necesario tramitar su continuidad a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 23 de febrero de 2019;

Que toman intervención la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa – Departamento POF, y la Unidad de Recursos Humanos;

Que cuenta con el aval de la Subsecretaría de Educación;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR, para el ejercicio 2019, los Proyectos Especiales: "Centro Itinerante de Formación Profesional"- CUOF 1621- 656- y "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas" CUOF 1621-198- en el marco legal previsto en los Artículos 304, 305, 306 y 307 de la Ley 3529 – Estatuto del Docente – (t.a.) y su Reglamentación, con dependencia jerárquica de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional-del M.E.C.C. y T.. por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: AFECTAR, a los Proyectos Especiales citados, los cargos a partir

meduc.documentación@ecomchaco.com.ar http://dirdocumentac.on.biogspot.com/ Prof MARCELA L. B. MOSQUEDA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
M.E.C.C. Y T.

01022010



//.

del 01 de enero de 2019 y hasta el 23 de febrero de 2019, según consta en Planilla Anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR, que la designación, con carácter de interino del agente, en función de lo establecido en el Artículo 2º de la presente, será realizada por la - Estatuto del Docente - (t.a.) y su Reglamentación, con dependencia jerárquica de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional- del M.E.C.C. y T.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, que para la designación del docente rige la incompatibilidad normada por Ley N°: 5125 (t.o.) de la Ley N°: 3529 -Estatuto del Docente.

ARTÍCULO 5º: AUTORIZAR, a la Unidad de Recursos Humanos a liquidar y abonar el importe que corresponda a los cargos, de acuerdo con lo establecido en la presente.

ARTICULO 6º: IMPUTAR, la erogación que demande el cumplimiento de la presente, a la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTICULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

resolución nº: 7808

Prof. MARCELA . B. MOSQUEDA MINISTRA DE EDUCACIÓN M.E.C.C. yT.

PLANILLA ANEXA - RESOLUCIÓN Nº: 780 © MINISTERIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORM. PROFESIONAL

a Localidad	M.E.C.C. y T.		719 Resistencia 719 719				Villa Ángela		O19 Charata	019 J.J. Castelli	Gral San Martin		019 Presidencia	O19 Rodue Sáenz	
Hasta	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	23/02/2019	
Desde	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019	
Cantidad	Cuatro	Uno	Uno	Uno	Dos	Cincuenta y uno	Uno	Treinta	Dieciocho	Doce	Uno	Dieciocho	Uno	Veintiseis	
	4	1	-	-	2	51	1	30	18	12	1	18	1	26	
CEIC Denominación del cargo / Hs Cár	Maestro de Enseñanza Práctica	Auxiliar Docente	Director de 3ra	Secretario de 3ra	Maestro de Enseñanza Práctica	Horas Cátedra	Maestro de Enseñanza Práctica	Horas Cátedra-Talleres	Horas Cátedra-Talleres	Horas Cátedra-Talleres	Maestro de Enseñanza Práctica	Horas Cátedra-Talleres	Maestro de Enseñanza Práctica	Horas Cátedra-Talleres	
CEIC	140	143	121	131	140	111	140	111	111	111	140	111	140	111	
Proyecto Especial	"Centro Itinerante de Formación Profesional"			Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas"											
CUOF		1621 - 656		1621 - 198											

